



**MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

Zona Metropolitana del Valle de Sula



Quimistán Santa Bárbara
05 de Agosto del 2021

Señor: Elvin Alexander Gómez
Oficial de Información Pública

Su Oficina.

Por medio de la presente le remito información de ACTAS correspondiente al mes de **JULIO** del año 2021:

Transcripción del **ACTA #12** de la sesión ordinaria celebrada el día .05 de Julio del 2021, correspondiente a la Segunda del mes de Junio "**Ratificada y Transcrita digitalmente**".

Transcripción del **ACTA #13** de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Julio del 2021, correspondiente a la Primera del mes de Julio "**Ratificada y Transcrita digitalmente**".



Alfonso Vargas Méndez
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



TRASCRIPCION DE ACTA No. 12-2021.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TERMINO, CERTIFICA: EL ACTA No 12, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA. EL DIA LUNES CINCO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SESION QUE CORRESPONDE A LA ULTIMA DEL MES DE JUNIO DEL 2021, EN LA SALA DE COSTUMBRE SIENDO A LAS 10:30 A.M. SE DIO POR ABIERTA LA SESION POR EL SEÑOR: ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, CON LA ASISTENCIA DE LA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATEHO, REGIDORES PRESENTES: PROF. MARCO TULIO MEJA ZALDIVAR, No 2º, BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON No 3º, P.M. NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA No 4º, PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE No 5º, DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA No 6º, AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO No 8º. FALTANDO SIN EXCUSA A LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE FECHA 05 DEL MES DE JULIO DEL 2021, LOS REGIDORES: ABOG. RUBEN DARIO PCHECO PEREIRA No 1, ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO No 7, CON LA PARTICIPACION DE LOS APODERADOS LEGALES, ABOG. MARVIN OLIVER FUENTES AMAYA, ABOG. JOSE ADAN CARDONA JEREZANO. POR NTE EL SECRETARIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA Y DA FE, PROCEDIENDOSE DE LA MANERA SIGUIENTE:

No 01. COMPROBADO EL QUORUM EL SEÑOR: ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE DECLARA: ABIERTA LA SESION A LAS 10: 30 A.M.

No 02. LA CORPORACION MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS PUNTOS SIGUIENTES: 1.-COMPROBACION DEL QUORUM, 2º. APERTURA DE LA SESION, 3º. APROBACION DE LA AGENDA, 4º. RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR, 5º. CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 6º. INFORMES DE CORPORACION MUNICIPAL, 7º. PRESENTACION Y APROBACION DE NORMAS TECNICAS DE VIVIENDA SOCIAL A TRAVEZ DE VIA ZOOM. DIRECTOR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS, UCP, ING. ROLANDO POJOL, 8. ASUNTOS VARIOS, 9. CIERRE DE LA SESION.

No 03. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA No 11, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FCHA 18 DEL MES DE JUNIO DEL 2021, SIN ENMIENDAS.

No 04. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, TOMANDO EN CONSIDERACION LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA TESORERA MUNICIPAL CON FECHA 02 DEL MES DE JULIO 2021, ACUERDA: APROBAR Y AUTORIZAR A LA SEÑORA: TESORERA MUNICIPAL MIRSA JANETH JIMENEZ A EFECTO DE QUE PROCEDA A CANCELAR LAS CUENTAS INACTIVAS SIGUIENTES: 1º. CUENTA No 12-000-3897, 2º. No 12-000-80-13, COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, 2º. No 01-085-000006-5, BANPAIS, 3º. CANCELACION DE CHEQUES QUE ESTAN EN CIRCULACION DESDE LOS AÑOS 2010-2014, NO COBRADOS. DEBIENDO LA SECRETARIA MUNICIPAL TRANSCRIBIR EL PRESENTE PUNTO DE ACTA A TESORERIA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO.

No 05. EL SECRETARIO MUNICIPAL SE DIRIGIO AL PLENO Y ANUNCIO AL ABOGADO: JOSE ADAN CARDONA JEREZANO, LES PRESENTARIA EL DICTAMEN LEGAL PARA SU APROBACION QUE EN SU PARTE RESOLUTORIA, RESUELVE: QUE HABIENDOSE EXAMINADO LA DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD PARA QUE SE EXONORE DEL PAGO DE IMPUESTOS DE BINES INMUEBLES DE TRES INMUEBLES, PROPIEDAD DE LA ASOCIACION DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA EN HONDURAS. PRIMERO: QUE SE OBSERVA QUE LA ASOCIACION DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA EN HONDURAS SI REUNEN LOS REQUISITOS PARA PODER OBTENER Y PODER GOZAR DE ESTE BENEFICIO A SU FAVOR. SEGUNDO: QUE SIENDO PROPIETARIA DE TRES INMUEBLES- EXTREMO QUE LO ACREDITA CON LAS FOTOCOPIAS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS QUE FUERON COTEJADAS CON SU ORIGINAL. 1º. UN INMUEBLE UBICADO EN LA ALDEA DE MILPARADA MUNICIPIO DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA CON 710.50 MTS², DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL No 10, DEL TOMO: 150, 2º. INMUEBLE UBICADO EN PINALEJO QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA CON UNA AREA DE 526.98 MTS², SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL No 95, TOMO: 917, 3º. UN INMUEBLE UBICADO EN BARRIO DE TIERRA BLANCA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, CON UNA AREA DE 450.00 MTS², Y SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL No 5, DEL TOMO: 644. LOS TRES INMUEBLES REGISTRADOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, HOY INSTITUTO DE LA PROPIEDAD-DEL DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA. TERCERO: EN VIRTUD DE HABERSE ACREDITADO EN SU PERSONERIA JURIDICA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE LA PETICIONARIA Y DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL No 28, DEL TOMO: 271, DEL REGISTRO E SENTENCIAS DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, FOTOCOPIA COTEJADA CON SU ORIGINAL QUE EN SU CONTENIDO SE PUDO CONSTATAR QUE EFECTIVAMENTE SON UNA ASOCIACION SIN FINES



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



DE LUCRO. CUARTO: EN NUESTRA CONDICION DE APODERADO LEGAL DE ESTA MUNICIPALIDAD SOY DE LA OPINION LEGAL QUE LA SOLICITUD ES PROCEDENTE, POR ESTAR LA ASOCIACION DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA EN HONDURAS DENTRO LO ESTIPULADO EN EL ART. 76, INCISOS C Y CH, POR TENER ESTIPULADO EN SUS ESTATUTOS LA OBRA MISIONERA CRISTIANA, MEDIANTE LA INSTRUCCIÓN-CRISTIANA Y FILANTOPICA A LA GENTE SOBRE LA BIBLIA,ASU INSTRUCCIÓN-CIENTIFICA, HISTORICA, LITERARIA, ESTABLECIENDO ESCUELAS Y CLASES BIBLICAS A PARTICULARES EN FORMA GRATUITA.QUE SE ACCEDA A LO SOLICITADO-POR ESTAR DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN EL ART.76,INCISOS C Y CH,DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, ART.89, INCISOS C Y CH,DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, DE ESTA FORMA DOY POR CONCLUIDO MI DICTAMEN LEGAL Y QUE EL MISMO SEA PRESENTADO AL PLENO DE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, PARA EFECTO DE SU APROBACION Y UNA VEZ APROBADO EL MISMO Y RATIFICADO EN LA SIGUIENTE SESION SE LE PUEDA EXTENDER LA RESPECTIVA CERTIFICACION DEL PUNTO DE ACTA A LA PETICIONARIA Y SE LIBRE ASI MISMO COPIA A CONTROL TRIBUTARIO PARA SU CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DEL MISMO.ACTO SEGUIDO HABIENDO EL ABOGADO CARDONA EXPLICADO LOS ARTICULOS DE LEY,EN QUE SE ESTA FUNDAMENTADA EL PRESENTE DICTAMEN SE TUBO POR APROBADO POR UNANIDAD DE VOTOS DE LA CORPORACION MUNICIPAL. EL PRESENTE ACUERDO TIENE VIGENCIA PARA EL PRESENTE AÑO (2021) DEBIENDO EL INTERESADO PRESENTAR ANUALMENTE SOLICITUD DE EXONERACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL (ART.90) DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.

N6º. EL SR. SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO CON LOS PUNTOS DE SU AGENDA Y SIGUIENDO LA CONTINUIDAD Y ORDEN DE LA MISMA, SE DIRIGIÓ AL HONORABLE PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA ASÍ ANUNCIAR QUE HABRÍA UNA PRESENTACIÓN, OFICIAL POR PARTE DE LA ABOGADA PAMELA VELÁSQUEZ, VÍA ZOOM PARA LA PRESENTACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO EN QUE SE DIERA LAS EXPLICACIONES Y LA EXPOSICIÓN DANDO A CONOCER EL CONTENIDO DE SUS CONDICIONES Y NORMATIVA TÉCNICA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES LINEAMIENTOS MÍNIMOS PARA LA PLANIFICACIÓN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN ZONAS URBANAS Y RURALES DE HONDURAS, PARA TODOS LOS PROYECTOS A NIVEL NACIONAL QUE ENTREN O PARTICIPEN EN ALGUNOS DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS UCP, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DEL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO, PCM-019-2021) PUBLICADO EN EL DIARIO LA GACETA EL 12 DE FEBRERO DEL 2021, TOMANDO EN CUENTA SEGÚN LO EXPRESADO POR LA ABOGADA EXPOSITORA PAMELA VELÁSQUEZ, LOS PROYECTOS QUE HAN SIDO APROBADOS POR SUS RESPECTIVAS MUNICIPALIDADES CON ANTERIORIDAD AL PRESENTE PROCESO DE VIVIENDA SOCIAL, SE SOMETA A REVISIÓN TÉCNICA POR LA UCP PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PARÁMETRO Y DIRECTRICES DESCRITOS EN LAS CONDICIONES Y NORMATIVA TÉCNICA PARA PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL UCP, TOMANDO EN CUENTA LO ESTIPULADO EN EL ART. 66 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEBERÁN AJUSTARSE A LA JERARQUÍA NORMATIVA SIGUIENTE: 1- CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA, 2-TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR HONDURAS, 3- LA PRESENTE LEY, 4- LAS LEYES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, 5-LAS LEYES ESPECIALES Y GENERALES VIGENTE, 6-LOS REGLAMENTOS QUE SE EMITAN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PRESENTE LEY. 7-LOS DEMÁS REGLAMENTOS GENERALES O ESPECIALES, 8-LA LEY DE POLICÍA, 9-LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO, POR LO QUE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y EN LOS PLANES DE ARBITRIOS VIGENTES PREVALECERÁN ANTE LO DISPUESTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, EN CASO QUE EL DESARROLLADOR Y/O PROPIETARIO NO CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE NORMATIVA, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES EXIGIDOS PARA LA APROBACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO UCP, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ACCIONES LEGALES QUE LE ASISTAN A CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE SIENTA AFECTADA POR EL INCUMPLIMIENTO, RELACIONADO ANTERIORMENTE EL DESARROLLADOR O PROPIETARIO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMO LAS YA SEÑALADAS Y DE EXPRESA MENCIÓN EN LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y PLAN DE ARBITRIO VIGENTE, LICENCIAS, PERMISOS AUTORIZACIONES Y EL PAGO DE TASAS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA SOCIAL Y EN CUAL SE EXIMIRA ÚNICAMENTE EN LOS CASOS EXCEPCIONALES COMO SER LA EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE CUALQUIER DECRETO LEGISLATIVO Y LOS PROYECTOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR DEBERÁ CONSIDERAR E INCORPORAR TODAS LAS NORMATIVAS TÉCNICAS QUE AL EFECTO EMITAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES TOMANDO EN CUENTA QUE APLICARA PARA LAS REDES DE AGUA POTABLE, DE AGUAS RESIDUALES, O DE UN SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SEGÚN LO PROPUESTO EN EL CUADRO DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y TAMBIÉN LO REFERENTE AL SISTEMA VIAL SEGÚN LA ILUSTRACIÓN CON SUS DIMENSIONES MÍNIMAS DE VÍAS URBANAS Y RURALES . POR LO QUE EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE QUIMISTAN DON. JUAN JOSÉ GUEVARA



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



ESCALANTE EN SU PARTICIPACIÓN EXPRESO EN PRIMER LUGAR ENFATIZAR SU AGRADECIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE MÁXIMA AUTORIDAD DE ESTE MUNICIPIO DE QUIMISTAN POR FIJAR SU ATENCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO EN APOSTAR EN LA APROBACIÓN DE ESTOS PROYECTOS DE VIVIENDA SOCIAL PARA NUESTRO MUNICIPIO QUE SERVIRÁN Y TRAERÁN MUCHO DESARROLLO SOCIAL AL MUNICIPIO Y MUCHOS EMPLEOS DE MANO DE OBRA EN ESTE SECTOR. QUE VENDRÁN TAMBIÉN A CUMPLIR CON LA GRAN NECESIDAD DE NUESTROS CIUDADANOS QUE NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA Y POR EL ALTO COSTO DE VIDA LES RESULTA IMPOSIBLE POR LO QUE ESTOS PROYECTOS SERÁN UNA POSIBILIDAD DE PODER OBTENER UNA VIVIENDA DIGNA YA QUE MUCHAS PERSONAS QUE QUEDARON INCLUSO SIN VIVIENDA DIGNA YA QUE MUCHAS PERSONAS QUEDARON INCLUSO SIN VIVIENDA POR EL IMPACTO FUERTE DE LOS HURACANES ETA E IOTA. QUE PUEDAN IMPULSAR Y DAR RESPUESTA A SATISFACER LA NECESIDAD DE VIVIENDA A LA POBLACIÓN MÁS NECESITADA DE QUIMISTAN Y LUEGO TRAER MÁS DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FUENTES DE EMPLEO Y SE HAGA EN LAS ETAPAS DE INICIACIÓN INTERMEDIA O FINAL LA REVISIÓN DE LOS PLANOS DE PROYECTO DE VIVIENDA, POR PARTE DE CATASTRO PUDIENDO HACER LAS OBSERVACIONES QUE FUEREN NECESARIAS INSPECCIÓN DE LOS TERRENOS POR PARTE DE LA UMA. IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE DICTAMEN Y LICENCIAS AMBIENTALES, Y LOS APODERADOS LEGALES PUEDAN TAMBIÉN HACER LAS OBSERVACIONES Y DICTAMEN AL PLENO, CUANDO LO CONSIDEREN OPORTUNO POR LO QUE FINALMENTE CONCLUYE EL SR. ALCALDE MUNICIPAL PROPONE AL PLENO DESPUÉS DE HABER SIDO ESCUCHADO LA EXPOSICIÓN DE LA ABOGADA PAMELA VELÁSQUEZ PARA QUE SEA APROBADA LAS CONDICIONES Y NORMATIVA TÉCNICA PARA PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL. POR LO QUE, EN ESTE ACTO, SE TUVO POR APROBADO EL MISMO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS ASÍ MISMO DEBIÉNDOSE DE LIBRAR LA CORRESPONDIENTE ACTA UNA VEZ RATIFICADA EN LA SIGUIENTE SESIÓN. A LA ABOGADA PAMELA VELÁSQUEZ EN SU CONDICIÓN ANTES EXPRESADA Y A LOS DEPARTAMENTOS DE CATASTRO, CONTROL TRIBUTARIO, (UMA) PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO.

Nº. SE CERRO LA SESION A LAS (11:45) AM. (F) JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE (F) ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATEHO, (F) PROF. MARCO TULIO MEJA ZALDIVAR, (F), BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (F) NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (F) PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (F) DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (F). CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO, FIRMA Y SELLO ILDEFONSO VARGAS MENDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN EL MUNICIPIO QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE
JULIO DEL 2021.



ILDEFONSO VARGAS MENDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



TRANSCRIPCION DE ACTA N°13-2021

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TERMINO CERTIFICA EL ACTA N° 13-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BARBARA. EL DIA JUEVES 15 DE JULIO DEL AÑO 2021. SIENDO A LAS 10:30 A.M. EN LA SALA DE SESIONES DE COSTUMBRE PRECIDIO LA SESION EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORES MUNICIPALES: PROF. MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (2), BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (3), PM. NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (4), PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (5), DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6), AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO (8), APODERADOS LEGALES ABOG. MARVIN OLIVER FUENTES AMAYA, ABOG. JOSE ADAN CARDONA JEREZANO, HABIENDO FALTADO SIN EXCUSA A LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE ESTA FECHA: (15) DE JULIO DEL 2021 EL REGIDOR MUNICIPAL N°1 ABOG. RUBEN DARIO PACHECO PEREIRA. POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL DESPACHO QUE AUTORIZA Y DA FE PROCEDIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA.

N.º 01). COMPROBADO EL QUORUM, EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE DECLARA: POR ABIERTA LA SESION A LAS (10:30 A.M.).

N.º 02) LA HONORABLE CORPORACION DE QUIMISTAN SANTA BARBARA ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: (1) COMPROBACION DEL QUORUM, (2) APERTURA DE LA SESION, (3) APROBACION DE LA AGENDA, (4) RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR, (5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, (6) INFORMES DE CORPORACION MUNICIPAL, (7) INFORME DE INGRESOS Y DE EGRESOS MES DE JUNIO (2021) (8) INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL (2021) (9) ASUNTOS VARIOS (10) CIERRE DE LA SESION.

N.º 03) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA #12 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA (05) DE JULIO DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTE A LA ULTIMA DEL MES DE JUNIO DEL 2021 SIN NINGUNA ENMIENDA

N.º 04) EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE SE DIRIGIÓ AL PLENO Y SOLICITO SE ACUERDE: QUE EN VIRTUD QUE EL COMPAÑERO REGIDOR, (Nº7) ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO, NO PUDIERA COMPARECER A LA SESIÓN ORDINARIA QUE FUERA CELEBRADA EN FECHA LUNES 05 DE JULIO 2021, POR HABER SIDO DIAGNOSTICADO Y ESTAR CONTAGIADO, CON EL VIRUS DEL COVID-19, Y COMO NO PUDIERA ENVIAR SU RESPECTIVA EXCUSA POR LA RAZONANTES EXPUESTA QUE SE LE RECIBA ESA EXCUSA Y LAS EXCUSAS SUBSIGUIENTES A ESTA FECHA, APROBÁNDOSELE LO QUE PUEDA HACER DENTRO DE UN PLAZO DEL (05) AL (30) DE JULIO DEL 2021, Y EN CASO QUE SEA NECESARIO TOMARSE MAS TIEMPO Y SE LE PODRÁ PRORROGAR, PARA SU TOTAL RECUPERACIÓN DEBIENDO DE NOTIFICAR A ESTA CORPORACIÓN ASI MISMO NOTIFICARLE QUE LAS EXCUSAS LAS PUEDE ENVIAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A ESTA MUNICIPALIDAD, HACIENDO ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE JUSTIFIQUE SU AUSENCIA POR ESTAR ENFERMO DEL COVID-19, SI NO PUDIERE HACERLO POR QUE SE LE IMPOSIBILITA POR SU ESTADO DE SALUD LO QUE PUEDA HACER LLEGAR POR MEDIO DE UN FAMILIAR ANTE LA SECRETARIA DE ESTA MUNICIPALIDAD ASI PODER TOMAR SU AUSENCIA CON EXCUSA Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, (DOCUMENTO DE SOPORTE) DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU PROCESO DE RECUPERACIÓN Y FUERE EL CASO, POR EL TIEMPO DE PRORROGA QUE ESTE SOLICITE Y ASÍ POSTERIORMENTE, SE PUEDE NOTIFICAR, POR PARTE DE ESTA SECRETARIA MUNICIPAL, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO AL SEÑOR GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA EN CUMPLIMIENTO AL ART. (7) NUMERAL (7) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES , EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

N.º 05) EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL, ANUNCIO QUE POR MEDIO DEL ABOG. JOSE ADAN CARDONA JEREZANO SE PRESENTARÁ EL INFORME DEL OFICIO RECIBIDO, POR PARTE DEL JUZGADO DE LETRAS DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA. EN EL QUE SE ORDENA SE CUMPLA LA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS POR PARTE DE LA EMPRESA ASOCIATIVA, CAMPESINA NUEVO RENACER, EN VIRTUD DE, DEMANDA ORDINARIA DE NULIDAD, QUE PROMUEVE LA SEÑORA: SONIA MACHIGUA Y OTROS PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN AL MARGEN DE LAS FICHAS CATASTRALES: (A) N°161714001044RESPECTO A INMUEBLE REGISTRADO CATASTRALMENTE A FAVOR DE LA EMPRESA CAMPESINA DE PRODUCCIÓN NUEVO RENACER, (B) CLAVE CATASTRAL N°23 DE LA OFICINA DE CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA, RESPECTO AL INMUEBLE REGISTRADO CATASTRALMENTE A FAVOR DE DAVID CASTRO ROSALES. Y DEBIENDO EL SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL CUMPLIMENTAR LA MISMA, Y LIBRAR ATENTO OFICIO AL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA, DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO LO ORDENADO, QUEDANDO ASÍ, DEBIDAMENTE INFORMADO EL HONORABLE PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL

N.º 06) EL SECRETARIO MUNICIPAL ANUNCIO QUE EL ABOG. JOSÉ ADÁN CARDONA JEREZANO PRESENTARA AL PLENO DE CORPORACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD POR PARTE DEL MINISTERIO, NUEVO JERUSALÉN CELESTIAL. SOLICITANDO SE LE ADMITA LA SOLICITUD Y SE LE DE TRÁMITE, PARA QUE SE LE EXONERE DEL PAGO DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE AL AÑO (2021) DE UN INMUEBLE QUE ESTA INSTITUCIÓN TIENE EN LA ALDEA EL CHAGÜITE JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA, Y EL PLENO RESUELVE: QUE SE ADMITA LA SOLICITUD Y SE CONFIERA TRASLADO A LOS ABOGADOS APODERADOS LEGALES DE ESTA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN A EFECTO DE QUE BRINDEN SU OPINIÓN MEDIANTE DICTAMEN LEGAL SOBRE, LA SOLICITUD QUE SE FORMULA EN MENCIÓN DE LA REFERIDA EXONERACIÓN DE PAGO DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES Y SE INFORME DEL DICTAMEN AL PLENO, PARA CONOCER SI REÚNE LOS REQUISITOS DE LEY Y SI CALIFICA PARA LA EXONERACIÓN SOLICITADA

N.º 07) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES ACUERDA: APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO EL AGUACATE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA DE FECHA (12) DE JULIO 2021,

Telefax: 2659-8372, Quimistán, Santa Bárbara, Honduras, C. A.



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE (LPS.178,210.00) PARA COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE, PRINCIPAL QUE CONDUCE DE LA CALLE INTERNACIONAL HACIA LA IGLESIA CATÓLICA AUTORIZANDO A LA GERENCIA MUNICIPAL Y TESORERÍA MUNICIPAL, BUSCAR LOS FONDOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEBIENDO DE PRESENTAR EN UNA PRÓXIMA SESIÓN EL TRASPASO CORRESPONDIENTE PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

N.º 08) EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL DIO A CONOCER A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DOCUMENTO QUE DICE: LA SUSCRITA GERENTE DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN AL AGREMIADO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) HACE CONSTAR: QUE EL SR. MARVIN OLIVER FUENTES AMAYA APODERADO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA SE APERSONO A LAS OFICINAS DE ESTA GERENCIA A DEJAR DOCUMENTACIÓN DE LA FIANZA O CAUCIÓN DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL, TESORERA Y GERENTE ADMINISTRATIVO, PARA SU RENOVACIÓN CON LA ASEGURADORA (MAPFRE) TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL (2021). (F) JOHANA NOHEMÍ MEJÍA GERENTE DE ATENCIÓN AL AGREMIADO (AMHON) POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE DIO POR INFORMADA.

N.º 09) EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, DON. JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE ATRAVEZ DE LA OFICINA DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL, INFORMO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL (2021) QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

ITEM	CONTRATISTA	DESCRIPCION	VALOR	FECHA
1	Jose Leonidas Mena	Construccion de Caja Puente Col. Lempira (2 meses)	L10,800.00	14/05/2021
2	Josue Mejia Villacorta	Mejoras a Edificio Municipal #2	L2,630.00	06/07/2021
3	Rigoberto Zalazar Deras	Aserrado de 111 Postes para Cerca de Cementerio de la Villa de Pinalejo	L13,320.00	06/09/2021
4	Jose Angel Ramirez Altamirano	Instalacion de Alcantarillas en alcantarillado sanitario casco urbano de Quimistan.	L17,000.00	06/02/2021
5	German Orlando Mejia Garcia	Limpieza de Cementerio, Quimistan	L5,200.00	06/07/2021
6	Josue Mejia Villacorta	Pintado Parque Central, Quimistan	L90,000.00	06/10/2021
7	German Orlando Mejia Garcia	Limpieza de Lagunas de oxidacion alcantarillado sanitario, Quimistan	L14,400.00	06/11/2021
8	Jose Angel Ramirez Altamirano	Instalacion de 22 Alcantarillas en alcantarillado sanitario casco urbano de Quimistan.	L17,000.00	06/11/2021
9	Jary Austry Ramirez Coto	Instalacion Eléctrica en la Escuela de la Comunidad de San Miguelito	L7,000.00	15/06/2021
10	Limny Joel Velasquez Perdomo	Acarreo de 70 viajes de piedra en vehiculo pick up 4x4 para caja puente de col. Lempira	L24,000.00	06/02/2021
11	Osmin Javier Ramirez	Limpieza de pozo en Complejo Deportivo Martha Concepcion Figueroa, Villa de Pinalejo.	L17,250.00	06/02/2021
12	Alexis Jesus Delcid Castro	Acarreo de 14 viajes de arena en vehiculo 4x4 para construccion de escuela, en la comunidad de San Miguelito	L8,000.00	07/06/2021
13	Mardonio Vasquez Orellana	Reconstruccion Presa para agua potable en la comunidad de brisas de cuyamel	L5,750.00	15/06/2021
14	Benedictor Paz Bautista	Acarreo de 20 viajes de arena y grava en vehiculo 4x4 para construccion de caja puente en la comunidad de san isidro	L7,600.00	23/06/2021
15	Fredis Guevara Castro	Construccion de Caja Puente San Isidro (2 meses)	L10,800.00	14/05/2021
16	Mario virgilio Salgado	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Barrio el Centro calle hacia Barrio Tejeras II Etapa, Municipio de Quimistán (2 meses)	L12,000.00	06/01/2021
17	Jose Bartolo Alfaro	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Barrio el Centro calle hacia Barrio Tejeras II Etapa, Municipio de Quimistán (2 meses)	L9,600.00	06/07/2021
18	Andres Porfirio Santos	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Barrio el Centro calle hacia Barrio Tejeras II Etapa, Municipio de Quimistán (2 meses)	L9,600.00	14/06/2021
19	Jose Alberto Santos	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Barrio el Centro calle hacia Barrio Tejeras II Etapa, Municipio de Quimistán (2 meses)	L9,600.00	06/07/2021
20	Jose Ramon Hernandez	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Barrio el Centro calle hacia Barrio Tejeras II Etapa, Municipio de Quimistán (2 meses)	L9,600.00	06/01/2021
21	Salomon Arita España	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Barrio el Centro calle hacia Barrio Tejeras II Etapa, Municipio de Quimistán (2 meses)	L9,600.00	14/06/2021
22	Elmer Javier Hernandez	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Barrio el Centro calle hacia Barrio Tejeras II Etapa, Municipio de Quimistán (2 meses)	L9,600.00	14/06/2021
23	Milton Noe Madrid	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Barrio el Centro calle hacia Barrio Tejeras II Etapa, Municipio de Quimistán (2 meses)	L9,600.00	14/06/2021
24	Norman Alberto Trigueros	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Barrio el Centro calle hacia Barrio Tejeras II Etapa, Municipio de Quimistán (2 meses)	L9,600.00	14/06/2021
25	Jose Amado Escobar Mejia	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Barrio el Centro calle hacia Barrio Tejeras II Etapa, Municipio de Quimistán (2 meses)	L9,600.00	14/06/2021

POR TANTO: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA, SE DIO POR INFORMADA SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PRESENTADOS POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL ATRAVEZ DE LA OFICINA DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL (2021). ART. (21) INCISO (C) DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DEL ESTADO.



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



N.º 10) LA VICE- ALCALDESA MUNICIPAL Y ENCARGADA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DRA: ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO INFORMO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE SE HA INCREMENTADO LOS CASOS DE COVID-19 EN NUESTRO MUNICIPIO, EN NIÑOS Y TAMBIÉN EN ADULTOS TENIENDO ACTUALMENTE FOCOS DE PANDEMIA EN LAS COMUNIDADES DE PINALEJO, RIO BLANCO Y CAMALOTE.

N.º 11) HABIÉNDOSE CONOCIDO ANTE EL PLENO CORPORATIVO LA PROBLEMÁTICA QUE ACONTECE CON LA AFLUENCIA DE CASOS DE COVID 19, LAS DIFICULTADES PARA EL TRASLADO DE PACIENTES SE HA TENIDO QUE RECURRIR AL AUXILIO DE LOS SEÑORES ALCALDES MUNICIPALES DE OTROS MUNICIPIOS DE MACUELIZO, AZACUALPA E INCLUSO HASTA SAN MARCOS Y TENIENDO LA CRUZ ROJA DE ESTE MUNICIPIO LA DISPONIBILIDAD EL USO DE LA AMBULANCIA SE HAN PRESENTADO ALGUNAS QUEJAS DE LAS AUTORIDADES DEL CENTRO DE TRIAJE DE QUIMISTAN, PARA PODER AGILIZAR LA ATENCIÓN INMEDIATA DE CASOS DE PACIENTES QUE AMERITAN TRASLADOS A OTROS CENTROS ASISTENCIALES Y EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO, CONSIDERAMOS, QUE ES IMPERIOSA NECESIDAD DE CONTAR CON EL APOYO DE LA CRUZ ROJA Y NO SE HA ENCONTRADO UNA RESPUESTA SATISFACTORIA DE COLABORACIÓN DE CRUZ ROJA, FILIAL DE QUIMISTAN HASTA NUEVO AVISO POR LAS RAZONES SIGUIENTES: QUE NO ESTA PRESTANDO EL SERVICIO DE OPERATIVIDAD DE LA AMBULANCIA PARA TRASLADO DE PACIENTES EN ESTA EMERGENCIA, DEBIENDO DE INFORMARSE DEL PRESENTE ACUERDO A LA SEÑORA: TESORERA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO AL SEÑOR DOUGLAS CASTILLO ENCARGADO DE CRUZ ROJA FILIAL DE QUIMISTAN, POR TANTO: EL PLENO CORPORATIVO, APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS Y ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA RATIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

N.º 12) LA SEÑORA TESORERA MUNICIPAL MIRSA JANETH JIMENEZ ROMERO DE CONFORMIDAD CON EL ART. (58) NUMERAL (4) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, INFORMA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LOS INGRESOS Y DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO (2021) QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INGRESOS.....(LPS.6,749,663.56) EGRESOS.....(6,340,257.58) POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE DIO POR INFORMADA DEL INFORME DE INGRESOS Y DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2021, PRESENTADO POR LA SEÑORA: TESORERA MUNICIPAL, CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA REGIDORA PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GAVARRETE: (A) FALTA DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN INVERSIÓN, EN ESCUELAS Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE SALUD PRESENTÁNDOSE MUY BAJOS LOS PORCENTAJES DE EJECUCIÓN HASTA LA FECHA.

N.º 13) EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL ASÍ MISMO DIO A CONOCER A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, LO RELACIONADO A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES PRESENTADAS ANTE ESTA SECRETARIA MUNICIPAL, POR EL SR. AUDITOR INTERNO MUNICIPAL HÉCTOR ANTONIO LOZANO DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO (2021) SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES QUE FUERON YA CUMPLIMENTADAS, QUE CORRESPONDE AL MES DE MARZO (2021), Y SE DETALLA DE LA MANERA SIGUIENTE: RECOMENDACIÓN (1) EN CUANTO A QUE SE GIRARA INSTRUCCIONES AL SEÑOR ALCALDE Y TESORERA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA HACER TRÁMITE DE RENOVACIÓN Y RENDICIÓN DE FIANZA VENCIDA DESDE EL 25 DE ENERO DEL AÑO (2021), PARA EL ALCALDE Y PARA LA TESORERA DESDE EL (25) DE ENERO DEL (2020), Y ASÍ MISMO LA RENDICIÓN DE FIANZA POR PARTE DEL SR. GERENTE MUNICIPAL EN RESPUESTA A ESTA RECOMENDACIÓN QUE YA FUE PRESENTADA LOS TRAMITES QUE SE DETALLA ASÍ: PRIMERO: EL APODERADO LEGAL MARVIN OLIVER FUENTES AMAYA SE APERSONO ANTE LA GERENCIA DE ATENCIÓN AL AGREMIADO (AMHON) JOHANA NOHEMÍ MEJÍA A PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE FIANZA O DE CAUCIÓN DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL Y TESORERA, Y GERENTE ADMINISTRATIVO, QUE CORRESPONDE A LA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DEL 25 DE ENERO DEL 2021 AL 25 DE ENERO DEL 2022. RECOMENDACIÓN NUMERO (2) HALLAZGO (5) REALIZAR LAS ACCIONES PARA QUE LA TESORERA MUNICIPAL PROCEDA A CANCELAR LAS CUENTAS QUE NO TENGAN MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS CON EL FIN DE EVITAR PERDIDA DE EFECTIVO, POR SALDO BAJO, DEL LIMITE PERMITIDO, EN CADA CUENTA INACTIVA, EN RESPUESTA A ESTA RECOMENDACIÓN ESTA CUMPLIMENTADA PARCIALMENTE YA QUE EN ACTA N.º12-2021, PUNTO N.º(4) DONDE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: AUTORIZAR A LA SEÑORA TESORERA MUNICIPAL, MIRSA JANETH JIMENEZ PROCEDA A CANCELAR LAS CUENTAS INACTIVAS SIGUIENTES: (A) CUENTA N.º(12-000-38-97) (B) CUENTA N.º12-000-8013), COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO. (C) CUENTA N.º (010-85-000006-5) BANPAIS, (D) CANCELACIÓN DE CHEQUES QUE ESTÁN EN CIRCULACIÓN AÑOS (2010-2014) NO COBRADOS ESTANDO PENDIENTES POR PARTE DE LA TESORERA MUNICIPAL PRESENTAR LA CONSTANCIA DE LA COOPERATIVA Y BANPAIS, DE LA CANCELACIÓN DE CUENTAS Y CHEQUES, HALLAZGO N.º6 FUNCIONARIO Y EMPLEADO, NO PRESENTARON LA CAUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA EXIGIR AL ALCALDE Y TESORERA LA PRESENTACIÓN DE LA CAUCIÓN, AÑOS (2018-2021) EN RESPUESTA A ESTA RECOMENDACIÓN LA CAUCIÓN DEL ALCALDE, SE ENCUENTRA CUMPLIMENTADA YA QUE LA MISMA SE ENCUENTRA CON EL N.º(1-61-321) VIGENCIA 365 DÍAS DESDE EL 25 DE ENERO 2018, HASTA EL 25 DE ENERO 2019, Y LA DEL AÑO 2021, YA QUE CUBRE UNA VIGENCIA DESDE 25 DE ENERO DE 2020 AL 25 DE ENERO 2021, CON EL N.º(1-62991) Y LA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN TRAMITE Y LA FIANZA N.º1-62653,) QUE CORRESPONDE A LA TESORERA MUNICIPAL CON VIGENCIA: DESDE 01/02/19, HASTA EL 25/01/20, YA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE TRAMITE SEGÚN CONSTANCIA DE LA (AMHON) RECOMENDACIÓN: (3) A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL: SOLICITAR AL ALCALDE, ORDENAR AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, INSTALAR NUEVAMENTE EL RELOJ-MARCADOR DONDE SE REGISTRA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL PERSONAL O BUSCAR UN SISTEMA ALTERNATIVO TEMPORAL, DONDE QUEDE EVIDENCIA Y REGISTRO DEL CUMPLIMIENTO DE HORARIO DEL PERSONAL, PERMANENTE Y TEMPORAL SI NO SE PUDIERA HABILITAR EL RELOJ, POR HUELLA POR MOTIVO DE LA PANDEMIA EN RESPUESTA A ESTA RECOMENDACIÓN EL SR. ALCALDE RECOMENDÓ QUE POR EL TIEMPO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, ES IMPOSIBLE POR ESTOS MOMENTOS PONER A FUNCIONAR EL RELOJ, YA QUE SE EXPONDRÍA A LOS EMPLEADOS A MARCAR CON SUS HUELLAS DACTILARES A UN POSIBLE CONTAGIO POR LO QUE RECOMIENDA POR AHORA MANTENER EL MISMO ROL DEL HORARIO DEL PERSONAL Y HACIENDO LAS VIGILANCIAS CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS Y EN SU CASO ENVIANDO LOS MEMORÁNDUM DE OBSERVAR ALGUNAS INASISTENCIAS. A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LAS RECOMENDACIONES QUE ESTÁN EN PROCESO DE CUMPLIMENTACIÓN. (1) HALLAZGO N.º(8) DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS,



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



LETRAS (A-B-C) A CONTINUACIÓN DETALLAMOS LAS ACTIVIDADES PRESENTADAS POR EL AUDITOR INTERNO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL (2021). (A) ACTIVIDADES REALIZADAS NUMERAL (3), VERIFICAR POR QUE NO SE HA EJECUTADO, FÍSICAMENTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS DEL ESTADIO DOMINGO ORTEGA CUANDO SE RECIBIÓ SUBSIDIO DEL CONGRESO NACIONAL DESDE EL AÑO 2019, POR (LPS.300,000.00) DONDE YA SE GASTO EL 50% DEL SUBSIDIO EN COMPRA DE MATERIALES Y ANTICIPO DEL 15% POR MANO DE OBRA DEL 2019 Y EN RESPUESTA A ESTA ACTIVIDAD SE PUEDE DECIR QUE EFECTIVAMENTE EL MATERIAL (HIERRO) SE ENCUENTRA DISPONIBLE, EN LAS BODEGAS MUNICIPALES Y LA OTRA PARTE FUE UTILIZADA EN LOS CAMERINOS DEL MISMO ESTADIO DE QUIMISTAN Y PARTE DE LA SUSPENSIÓN DEL PROYECTO FUE POR LA SITUACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, QUE SE PRESENTARA, YA QUE EL SR. POMPILIO BACA CRUZ EN FECHA (02) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, RECIBIÓ UN CHEQUE N.-2092, CON ORDEN DE PAGO N.-1187 A SU NOMBRE POR UN VALOR DE (LPS.25,050.00) EN CONCEPTO DE ANTICIPO DEL 15% SOBRE UN CONTRATO DE (LPS.167,000.00) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS GRADERÍAS DEL ESTADIO DOMINGO ORTEGA Y ACTUALMENTE EL SR. POMPILIO BACA CRUZ, TIENE CONTRATO QUE YA FINALIZO CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA EN SAN MIGUELITO POR EL VALOR DE (LPS.172,500.00) DE LOS CUALES SE DEDUJO EL VALOR DEL 15% QUE RECIBIÓ DE (LPS.25,050.00) QUEDANDO DE ESTE CONTRATO UN SALDO DE (147,450.00) LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN FUE SUSCRITA EN FECHA (26) DE ABRIL DE 2021. (B) RECOMENDACIONES (1) A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL INCISO (C) AL GERENTE MUNICIPAL QUE PROCEDA A LA APERTURA DEL FONDO DE CAJA-CHICA O FONDO ROTATORIO PARA GASTOS MENORES QUE SE CERRÓ DESDE EL AÑO (2018) ASÍ MISMO REVISAR EL REGLAMENTO DE ESTE FONDO PARA AJUSTARLO A LA REALIDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD Y MEJORAR LA OPERATIVIDAD CUANDO SEA NECESARIO REALIZAR COMPRAS MENORES SIN NECESIDAD DE EMITIR CHEQUES, POR EJE COMPRA DE AGUA, COMPRAS REPUESTOS MENORES, REPARACIÓN DE LLANTAS EN RESPUESTA A ESTA RECOMENDACIÓN EL SR. ALCALDE MUNICIPAL JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE MANIFIESTA QUE SE HARÁ LA NUEVA APERTURA Y ACTIVACIÓN DEL NUEVO FONDO DE CAJA CHICA O FONDO ROTATORIO PARA GASTOS MENORES HASTA POR UN MONTO DE (LPS.30,000.00) APROBADO MEDIANTE PUNTO N(15) ACTA (08-20105) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO (2015), (F) GIRAR INSTRUCCIONES A LA TESORERA MUNICIPAL PROCEDER A CANCELAR LAS CUENTAS INACTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD, SIGUIENDO EL DEBIDO PROCESO Y DE PASO DAR CUMPLIMIENTO A UNA DE LAS RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS DE INFORME DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA PRACTICADA A ESTA MUNICIPALIDAD DESDE EL AÑO (2010) POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, Y QUE TODAVÍA EN (2021) PARA ELLOS SIGUE SIN CUMPLIRSE Y EN RESPUESTA A ESTA RECOMENDACIÓN Y ESTANDO PENDIENTE POR PARTE DE LA TESORERA MUNICIPAL PRESENTAR LA CONSTANCIA DE BANPAIS Y COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA CANCELACIÓN DE LAS CUENTAS Y CHEQUES QUE CORRESPONDIERAN DES DEL AÑO (2010) HASTA EL MES DE MARZO Y EL MES DE ABRIL DEL AÑO (2018) YA QUE FUE MENCIONADA ANTERIORMENTE EN LA RECOMENDACIÓN N-(02) HALLAZGO. (NO.05) INCISO (I) RECOMENDACIÓN: GIRAR INSTRUCCIONES A LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL QUE PROCEDA A ELABORAR LOS EXPEDIENTES DE PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO (2020) Y QUE NO SE REALIZÓ ESTA LABOR EN SU MOMENTO, AL MISMO TIEMPO CULMINAR LOS PROYECTOS QUE SE REFLEJAN EN LA FORMA (10) EN PROCESO DE EJECUCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO A LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO ILUMINACIÓN DE BOULEVARD DE PINALEJO YA QUE SE REFLEJA COMO TERMINADO Y QUEDO PENDIENTE EN UN DESEMBOLSO DE (120,000.00) APROBADO POR EL PROGRAMA HONDURAS IMPULSA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN QUE AÚN NO HA SIDO RECIBIDO POR ESTA MUNICIPALIDAD EN RESPUESTA A ESTA RECOMENDACIÓN EL SR. ALCALDE PROPUSO QUE LOS APODERADOS LEGALES PUEDAN HACER LAS AVERIGUACIONES ANTE EL CONGRESO NACIONAL POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, SECRETARIA DE FINANZAS Y DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA PARA PODER OBTENER LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN TORNO A ESTE PROYECTO DEL BOULEVARD DE PINALEJO SIENDO SU DIRECCIÓN EXACTA FRENTE A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRAL DE PINALEJO, ASÍ PODER AGILIZAR LA ENTREGA DE ESTE FONDO, QUE HASTA ESTA FECHA, ESTÁ PENDIENTE DE RECIBIR LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN. EN CUANTO A LAS RECOMENDACIONES QUE ESTÁN EN PROCESO DE CUMPLIMENTARSE LETRA (B) RECOMENDACIÓN (NO.1) A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL MISMAS QUE DETALLAMOS ASÍ. (A-B-C-D) (H)- NUMERAL 2 A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LETRAS (A-B-C) POR TANTO: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DESPUÉS DE HABER CONOCIDO Y ANALIZADO DE FORMA DETALLADA LOS INFORMES PRESENTADOS DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL (2021) POR EL SEÑOR AUDITOR MUNICIPAL HÉCTOR ANTONIO LOZANO, ACUERDA: PRIMERO: APROBAR DE MANERA PARCIAL EL PRESENTE ACUERDO DE LOS INFORMES PRESENTADOS DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL (2021) POR EL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL, HÉCTOR ANTONIO LOZANO Y EL PRESENTE ACUERDO SE JUSTIFICA EN LAS RAZONES SIGUIENTES: HABIÉNDOSE DETALLADO EN SU CONTENIDO QUE ALGUNAS DE LAS RECOMENDACIONES FUERON INSERTADAS Y NUEVAMENTE EN FORMA REINTERADA Y MISMAS QUE LLEVARON UN TIEMPO PARA SU CUMPLIMENTACIÓN, ENCONTRARSE YA CUMPLIMENTADAS Y NO PROCEDE CONTINUAR SEGUIR INSERTANDO ALGUNAS RECOMENDACIONES. SEGUNDO: CONSIDERAMOS QUE ES IMPERATIVO TOMAR EN CUENTA QUE POR RAZONES DE TIEMPO EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUTARÍA ALGUNAS ACCIONES SE HA EMPRENDIDO PERO MISMAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE SER CUMPLIMENTADAS. TERCERO: ASÍ MISMO SE APRUEBA QUE SE LE DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE ESTÁN EN PROCESO DE CUMPLIMENTARSE ATRAVEZ DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO DEL DEPARTAMENTO O ÁREA QUE CORRESPONDA. QUE EL MISMO UNA VEZ RATIFICADA LA PRESENTE ACTA SE EXTIENDA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACTA AL SR. AUDITOR MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO

N.º 14) CIERRE DE LA SESIÓN, LAS (12.00) MERIDIANO. (F) JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, (F) ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, (F) MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (F). LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (F). NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (F) YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (F) OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (F) CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO.



**MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

Zona Metropolitana del Valle de Sula



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EXTENDIDO EN QUIMISTAN SANTA BARBARA A LOS 03 DIAS DEL MES DE AGOSTO

DEL AÑO 2021


HILDEFONSO VARGAS MEDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

